



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 31 de octubre de 2005

NÚM. 110

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la situación de los Servicios Sociales de Base, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la N-135, contemplando los túneles de Erro, Mezkiritz y Valcarlos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un plan de viabilidad para la implantación, en la ermita de los Remedios de Sesma, del museo del esparto, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la existencia de riesgo en Azagra, debido a las inundaciones, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 7).
- Pregunta sobre las autorizaciones concedidas a las empresas que explotan la cantera de Bearin, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 7).
- Pregunta sobre las aulas prefabricadas en el sistema educativo navarro, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 8).
- Pregunta sobre los servicios educativos privados destinados a los niños de 0-3 años, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 9).
- Pregunta sobre las escuelas infantiles y las denominadas guarderías, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 9).
- Pregunta sobre los resultados del Plan de lucha contra la exclusión social, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 10).
- Pregunta sobre el programa “Petróleo por Alimentos”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 11).

- Pregunta sobre las ayudas concedidas a los ayuntamientos para la promoción turística. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Aoiz. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre el plan de viabilidad de la empresa TECAL 40. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre la adjudicación de un servicio de la Biblioteca General a la empresa Sedena. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 14](#)).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas vacantes de técnico de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Nombramiento definitivo ([Pág. 15](#)).

SERIE I:**Planes, Comunicaciones y Programas:**

- Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno de Navarra sobre el estado de la Comunidad Foral ([Pág. 16](#)).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la situación de los Servicios Sociales de Base

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre la situación de los Servicios Sociales de Base. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra para su debate ante el Pleno.

Afirmaba el Sr. Consejero de Bienestar Social, en comparecencia de 6 de abril de 2004, que se precisaba una nueva ordenación de la red de los servicios sociales. Se observaba la necesidad de unos programas de atención comunitaria. Anunció también que, a corto plazo y en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, se diseñaría un marco organizativo y de procedimiento de los servicios sociales en relación con los cuatro programas que indica el documento base de Reordenación de la Atención Primaria, y para finalizar anunció el Sr. Consejero que se iba a redactar y presentar en este Parlamento una nueva Ley Foral de Servicios Sociales.

Asimismo, con fecha 28 de septiembre de 2005, la Comisión de Bienestar Social del Parlamento de Navarra mantuvo una sesión de trabajo con una representación de las Coordinadoras de Áreas de Servicios Sociales de Base de prácticamente toda Navarra.

Es oportuno, a la vista del tiempo transcurrido entre una y otra reunión, comprobar en qué situa-

ción nos encontramos. Las coordinadoras de área nos entregaron un documento donde explican su parecer en aquellos aspectos que para ellas son importantes.

– Reordenación. Pues bien, a fecha de 2005 la situación es la siguiente:

1. Está pendiente de aprobar el Plan de Reordenación por el Parlamento.

2. De la experiencia piloto llevada a cabo en Estella desde 2001, no se ha conocido el resultado y no se ha extendido al resto de las zonas de Navarra.

3. Sabemos, decían las comparecientes, que se pretendía extender los convenios al resto de la Comunidad Foral y ha sido paralizada la propuesta por motivos presupuestarios.

– Planificación.

En cinco años se han aprobado, según las comparecientes, seis planes a iniciativa de la Dirección General de Bienestar Social: Plan gerontológico, Plan de lucha contra la exclusión social, Plan sociosanitario, Plan de apoyo a la familia, Plan de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social y Plan social para la integración social de la población inmigrante.

En este apartado, concluían que todos estos Planes no se pueden aplicar sin la puesta en marcha del Plan de Reordenación de la Atención Primaria de los SSB.

– Financiación.

Resaltaron tres aspectos:

- Necesidad de la ampliación presupuestaria.
- Necesidad de una unificación de servicios y prestaciones.
- Necesidad de cambiar el modelo de financiación.

Finalizaron este apartado comentado las responsables de la coordinación de áreas de servicios sociales lo siguiente.

Durante el año 2004 se ha estado preparando desde el INBS la extensión de la firma de convenios, como forma de financiación estable, a todos los servicios sociales de base de Navarra para el año 2005, pero esto no se ha llevado a efecto por falta de presupuesto y voluntad política.

En conclusión, dicen, se sufre un retroceso en el marco legislativo, una inseguridad municipal en la financiación y una frustración técnica.

Este Grupo Parlamentario observa con preocupación la situación por la que atraviesan los SSB de los Ayuntamientos.

Es por todo lo expuesto con anterioridad por lo que este Grupo Parlamentario interpela al Gobierno para conocer cuáles van a ser las medidas que se van a tomar desde el Departamento de Bienestar Social y el Gobierno para garantizar de forma estable y con suficiente financiación todo lo expuesto antes respecto a planes y fechas de entrada en funcionamiento.

Pamplona 19 de octubre de 2005

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la N-135, contemplando los túneles de Erro, Mezkiritz y Valcarlos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la N-135, contemplando los túneles de Erro, Mezkiritz y Valcarlos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate ante el Pleno del Parlamento la siguiente moción.

La cumbre hispano-francesa celebrada el día 17 de octubre de 2005, sobre cooperación transfronteriza, tiene como resultado en cuanto a la vía de comunicación transpirenaica Pamplona-Orthez la no concreción de acuerdo alguno ni sobre pla-

zos de ejecución ni sobre compromisos presupuestarios.

Sin embargo, es fundamental dotar a todos los pueblos y poblaciones afectados por este proyecto de unas infraestructuras adecuadas de comunicación con Pamplona. Hasta ahora la mejora de la N-135 se ha ido dejando de lado por el Gobierno de Navarra a la espera de la puesta en marcha de la vía de gran capacidad transpirenaica.

Sin embargo, no se debe esperar más y es obligado para un desarrollo en la zona acometer la mejora de las vías e infraestructuras ya existentes.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice el proyecto necesario para la mejora de la nacional 135, contemplando sendos túneles en Erro, Mezkiritz y Valcarlos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses presente un calendario para la realización de esta actuación y, asimismo, le insta a que habilite una partida en los próximos presupuestos de 2006 para acometer esta obra.

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un plan de viabilidad para la implantación, en la ermita de los Remedios de Sesma, del museo del esparto

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar un plan de viabilidad para la implantación, en la ermita de los Remedios de Sesma, del museo del esparto, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Cultura y Turismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, presenta para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo la siguiente moción:

Exposición de motivos:

La historia de los pueblos suele tener unos símbolos con los que la colectividad de sus pobladores se han venido identificando en el transcurrir de los tiempos, apareciendo como los emblemas de su "pequeña patria." Tales símbolos vienen configurados por elementos congénitos de su paisaje (su geografía, su flora, su fauna) o por las procreaciones de su paisanaje (sus costumbres, sus gestas) que se interiorizan en las entrañas de un pueblo como señas de su memoria colectiva.

En Sesma, una de las señas de identidad más distintiva y más perenne ha sido el esparto, Esta planta pobre y austera contribuyó al humilde desarrollo económico de las familias y fue una de las piezas claves en la forja del sentimiento contemporáneo de la primera mitad del siglo XX de todo el pueblo de Sesma.

Después de años de olvido, este trozo de la historia colectiva de Sesma ha sido recogido y recordado a través de la feria de artesanía y alimentación "Artesparto," que desde hace seis años de éxito, organiza el pueblo. Este evento es un buen reclamo para los miles de personas que se reúnen en Sesma, atraídos por una feria que recuerda uno de los medios de vida con el que contaron sus habitantes.

La política de promoción rural del Gobierno de Navarra debe ser un instrumento efectivo para la conservación de las señas culturales de los pueblos de Navarra, asimismo debe potenciar los núcleos rurales y la fijación de la población en el territorio. Para conseguir tales objetivos, se hace necesario que el Gobierno apueste por una concepción integrada del espacio rural navarro, que contemple su papel multifuncional y en donde las actividades que se asienten en el mismo se orienten hacia el desarrollo de la promoción de un turismo cultural de calidad,

Por todo ello, se plantea poner en marcha el "Museo del Esparto" en Sesma, que se convierta en el incentivo de una ruta turística y cultural de toda Tierra Estella, fomentando el turismo de calidad de la zona y ponga freno a la extinción de los últimos vestigios de la cultura del esparto.

El "Museo del Esparto" ofrecería un recorrido elemental por los principales procesos de la primitiva artesanía e industrial manual del esparto de Sesma (arranque en el monte, secado, picado con los mazos, rastrillado, hilado y elaboración de serones, alforjas, esteras, cordeles, sogas...) con una muestra de los diferentes utensilios y herramientas utilizados en los diversos trabajos, así como de los productos manufacturados de esparto y su correspondiente documentación impresa y fotográfica. También contaría con una tienda del museo (postales, miniaturas, artesanía espartera), una biblioteca con publicaciones sobre este trabajo y un centro de interpretación del medio rural de Tierra Estella.

Este "Museo del Esparto" se propone crear donde actualmente esta situada la ermita de los Remedios. Un lugar estratégicamente situado en lo alto de Sesma y desde donde se pueden contemplar impresionantes panorámicas de las sie-

rras y pueblos circundantes. Esta ermita posee un fuerte ascendente sentimental sobre sus vecinos, ya que la consideran una de sus principales señas de identidad, pero actualmente permanece en muy mal estado, de hecho el Ayuntamiento de Sesma ha vallado una zona para evitar posibles desgracias personales.

El propietario de dicha ermita es el Arzobispado de Pamplona. El mal estado de la ermita se le ha comunicado repetidamente a su responsable, pero, desgraciadamente, la tiene totalmente abandonada.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta a que el Gobierno de Navarra inicie un proceso de dialogo con el Arzobispado de Pamplona para que proceda a la cesión de esta propiedad.

2. El Parlamento de Navarra insta a que el Gobierno de Navarra inicie un plan de viabilidad para la implantación, en la ermita de los Remedios de Sesma, del "Museo del Esparto".

Pamplona, 18 de octubre de 2005

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la existencia de riesgo en Azagra, debido a las inundaciones*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre la existencia de riesgo en Azagra, debido a las inundaciones, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno de Navarra para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Ante las declaraciones realizadas a los medios de comunicación por los Senadores José Cruz Pérez Lapazarán y Amelia Salanueva en relación con las inundaciones que en sucesivas ocasiones ha padecido la población de Azagra, referidas al posible riesgo que existe para las personas o los bienes de los azagreses y en relación con que la competencia para la solución del problema era del Gobierno central, se formula las siguientes preguntas:

1.- Como consecuencia de las inundaciones, ¿dispone el Gobierno de Navarra de informes que adviertan sobre la existencia de riesgo para los ciudadanos de Azagra y/o de sus bienes?

2.- ¿Dispone el Gobierno de Navarra de informes que acrediten que la competencia para realizar y financiar las obras corresponde al Gobierno de España?

3.- ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Navarra para solucionar definitivamente esta cuestión?

Pamplona, 17 de octubre de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las autorizaciones concedidas a las empresas que explotan la cantera de Bearin*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas sobre las autorizaciones concedidas a las empresas que explotan la cantera de Bearin, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Consejero del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, Excmo. Sr. D. José Andrés Burguete, para su respuesta oral en Pleno:

Pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado ese departamento respecto a los informes que analizan las autorizaciones realizadas a la empresa Canteras y Hormigones VRESA, la cual explota determinadas canteras en el término de Bearin?

¿Qué opina el Consejero preguntado sobre el hecho de que el juez haya constatado indicios de prevaricación en el Director General de su Departamento y en el Director de Medio Ambiente con respecto a las actuaciones en esta cantera?

Motivación:

Asunto: canteras y hormigones VRESA en término de Bearin.

La gravedad que, independientemente del resultado final, supone hallar indicios de posible prevaricación por parte de los máximos responsables del Departamento, hace que esta tramitación y sus problemas originen una preocupación extraordinaria.

Igualmente es necesario saber si la información que ese Consejero dio a este Parlamento a petición del suscribiente es ratificada por estos nuevos acontecimientos o, por el contrario, fue incorrecta, incompleta o contradictoria con los mismos.

Pamplona-Iruña, 19 de octubre de 2005

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre las aulas prefabricas en el sistema educativo navarro

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las aulas prefabricas en el sistema educativo navarro, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre las aulas prefabricadas en el sistema educativo público navarro:

¿Todos los módulos prefabricados existentes en los centros públicos cumplen las normas acústicas que marca la legislación vigente?

Pamplona/Iruña, 14 de octubre de 2005

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre los servicios educativos privados destinados a los niños de 0-3 años

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre los servicios educativos privados destinados a los niños de 0-3 años, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre los servicios educativos privados destinados a los niños de 0-3 años:

1. ¿Cuáles son las exigencias administrativas para la apertura de un centro 0-3 años privado?

2. ¿Cómo, quién y cuándo se inspeccionan estos centros?

3. ¿Cuál es la titulación que tiene el personal que atiende a estos niños?

4. ¿Cuáles son las ratios en estos centros?

5. ¿Cuántos niños hay en cada grupo establecido que comparten el mismo espacio?

6. ¿Qué espacios interiores y exteriores tienen estos centros?

7. ¿Cómo se regula la creación y funcionamiento de las aulas de 1 o 2 años en centros educativos públicos y concertados?

8. ¿Cuántas horas máximas pueden permanecer los niños en estos servicios?

9. ¿Cuáles son las cuotas que pagan las familias?

10. ¿Cuántas sanciones ha habido por incumplimiento de la legislación vigente o cuántos expedientes se han abierto?

11. Caso de haberse abierto expedientes sancionadores: listado de centros sancionados con motivación del expediente.

Pamplona/Iruña, 14 de octubre de 2005

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre las escuelas infantiles y las denominadas guarderías

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre las escuelas infantiles y las denominadas guarderías, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Con respecto a las escuelas infantiles y a las denominadas guarderías, este Parlamentario desea conocer:

– ¿Cuántos niños y niñas de Navarra acuden con regularidad a servicios destinados para niños y niñas de 0 a 3 años?

– ¿De qué tipo son estos servicios (titularidad, carácter lucrativo...)?

– ¿Qué exigencia administrativa deben cumplir para autorizar su apertura y funcionamiento?

– ¿De qué manera se inspeccionan dichos requisitos?

– ¿Qué titulación posee el personal que atiende a estos niños y niñas?

– ¿Qué ratios son las reales en estos servicios?

– ¿Cuántos niños y niñas hay en cada grupo establecido que comparten el mismo espacio?

– ¿ De qué espacios interiores y exteriores disponen?

– ¿Cómo se regula la creación y el funcionamiento de las aulas de 1 o 2 años en centros públicos y concertados?

– ¿Cuántas horas máximas pueden permanecer los niños y niñas en estos servicios?

– ¿Qué cuotas pagan las familias?

– ¿Cuántas sanciones ha habido por incumplimiento de la legislación vigente o cuántos expedientes se han abierto? ¿A quiénes y por qué?

En Iruña, a 18 de octubre de 2005.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre los resultados del Plan de lucha contra la exclusión social

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los resultados del Plan de lucha contra la exclusión social, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El Plan de lucha contra la exclusión social, aprobado por unanimidad en 1998, está en vigor hasta diciembre de este año. A la vista de los escasos resultados alcanzados, este Parlamentario desea conocer:

– ¿Se ha elaborado ya el expediente administrativo que ha de regir el concurso para adjudicar el contrato de asistencia para la evaluación de dicho plan?

– En su caso, ¿cuáles han sido las conclusiones fundamentales de esta evaluación?

– ¿Prevé el Departamento iniciar el proceso de redacción de un nuevo plan?

– En su caso, ¿se ha hecho un análisis de la realidad actual de las personas excluidas en Navarra donde se base la elaboración del nuevo plan?

En Iruña, a 18 de octubre de 2005.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre el programa “Petróleo por Alimentos”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre el programa “Petróleo por Alimentos”; para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Motivación:

El programa “Petróleo por Alimentos” fue ideado en los años más duros del embargo impuesto por la ONU a Irak. Así, se permitió al Gobierno de Sadam Husein, bajo la supervisión de la ONU, vender petróleo en los mercados internacionales a cambio de que invirtiese los recursos en comprar bienes de primera necesidad y en reparar infraestructuras. Este programa terminó en 2003 con la invasión estadounidense a Irak.

Recientemente, a través de un informe de la propia ONU, se ha podido saber que la mitad de las compañías que participaron en el programa “Petróleo por Alimentos” utilizaron el soborno y el tráfico de influencias en la gestión de dicho programa. Kofi Annan ha anunciado que en esta lista de empresas corruptas aparecen nombres de compañías europeas, pero estos nombres todavía no han sido desvelados.

Una empresa con participación pública del Gobierno de Navarra inició relaciones comerciales con el Régimen de Husein. El ex delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, Ricardo de León, realizó varios viajes a Bagdad durante el régimen de Sadam Husein, para actuar supuestamente como agente comercial a favor de los intereses comerciales de la empresa MTS Tobacco (20% de

Sodena) con el fin de conseguir un contrato para desarrollar el negocio de instalación de máquinas de tabaco.

El señor De León formaba parte del Consejo de Administración de dicha empresa designado por el Gobierno de Navarra y actuó, según el interesado, bajo dependencia jerárquica de su superior en el organigrama de la Administración foral, el Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente del Gobierno, Francisco Iribarren.

Dichos viajes corrieron a cargo de los Presupuestos de Navarra y, según De León, la operación comercial de MTS Tobacco en Irak contaba con el aval de la ONU, que la habría incluido en el programa “Petróleo por Alimentos”.

Por todo ello, interesa saber:

1.- Conocía el Gobierno de Navarra la actividad MTS Tobacco en el programa “Petróleo por Alimentos”?

2.- ¿Qué información y opinión tiene el Gobierno sobre la materia?

3.- ¿Se va a interesar el Gobierno ante la ONU por conocer si una empresa de la que es propietario parcial (MTS Tobacco) forma parte de la lista de empresas corruptas?

4.- Si es así, ¿qué acciones va a realizar al respecto?

5.- ¿Qué información existe en Sodena de las operaciones comerciales de MTS Tobacco en Irak?

6.- ¿Va a realizar alguna investigación Sodena sobre si en dichas operaciones comerciales ha existido corrupción en el marco del programa “Petróleo por Alimentos”?

7.- ¿Qué personas han sido designadas por Sodena como miembros del Consejo de Administración de MTS Tobacco a lo largo de todo el periodo de presencia del Gobierno de Navarra en el capital de dicha empresa?

Pamplona, 19 de octubre de 2005

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre las ayudas concedidas a los ayuntamientos para la promoción turística

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia sobre las ayudas concedidas a los ayuntamientos para la promoción turística, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 44 de 9 de mayo de 2005.

Pamplona, 30 de mayo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre ayudas a entes locales para promoción turística, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Anualmente se aprueba una convocatoria de ayudas a actividades de promoción realizadas por asociaciones, entes locales y consorcios turísticos que determina las actuaciones objeto de subvención. La correspondiente a este año se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el pasado 11 de mayo.

Reciben ayuda los ayuntamientos que presentan solicitud para la celebración o ejecución de las actuaciones que son objeto de subvención. El número varía de un año a otro. A título de ejemplo, en un documento anexo se incluye una relación de los Entes locales que recibieron subvención en el año 2004.

El importe de la ayuda está en función del presupuesto, del proyecto de que se trate, al que se aplica el porcentaje establecido en la convocatoria y, en su caso, del prorrateo que haya que aplicarse para poder hacer frente a la totalidad de las ayudas demandadas.

El importe de las ayudas que se concedan este año se imputará a la partida A10001 A1120 4600 432300, Ayudas a la iniciativa pública para promoción turística del Programa "Promoción Turística."

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de mayo de 2005

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Aoiz

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Aoiz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 44 de 9 de mayo de 2005.

Pamplona, 30 de mayo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, sobre las subvenciones que ha recibido, a las que ha accedido y en qué conceptos el Ayuntamiento de Aoiz por parte del Gobierno de Navarra en los últimos siete años, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta que:

El resumen total anual de los pagos efectuados al Ayuntamiento de Aoiz desde el año 1999

hasta hoy, (el detalle se envía en anexos adjuntos), es el siguiente:

Año	Pesetas	Euros
1999	122.874.308	738.489,46
2000	219.923.653	1.321.767,77
2001	94.255.588	566.487,49
2002		806.949,66
2003		1.890.703,58
2004		1.538.186,54
2005		1.883.858,14

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de mayo de 2005

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanés

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

Pregunta sobre el plan de viabilidad de la empresa TECAL 40

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado sobre el plan de viabilidad de la empresa TECAL 40, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 44 de 9 de mayo de 2005.

Pamplona, 30 de mayo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

En contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el plan de viabilidad de la empresa Tecal 40, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente.

1.- ¿Cuál es la situación de los avales al efecto solicitados?

Si se refiere a si Nafinco ha avalado operaciones de Tecal 40, S.L., debemos decir que la situación es como sigue:

– Avales ejecutados: 326.672,46 € de una ejecución de un aval prestado ante el Banco Popular.

– Líneas de descuento y anticipos de facturas, que forman parte de una póliza general de 2.000.000 de euros, avalada ante Caja Navarra.

De esta cifra las cantidades dispuestas o utilizadas ascienden a 1.493.969,69€, a 10 de marzo 2005 (a 9 de mayo de 2005: 1.537.167'26€)

2.- ¿Cuál es, a fecha de hoy, el grado de satisfacción por parte del Gobierno de Navarra en el seguimiento de lo dictaminado en el plan de viabilidad presentado?

La relación de Nafinco, empresa del Gobierno de Navarra, con Tecal 40, S.L. es la de acreedor principal, en su condición de prestamista y avalista, al igual que lo son otras entidades financieras. A partir del 11 de marzo de 2005 (fecha del auto judicial de aceptación del concurso de acreedores) el control de la gestión y el seguimiento de la situación de la sociedad está en manos de los administradores concursales designados por el juez competente.

3.- ¿Cuál es el papel desarrollado por el gerente nombrado por el Gobierno de Navarra, Sr. Cura?

Después de un periodo de solape con los consultores de KPMG, ha asumido la gerencia a primeros de marzo. Su labor es la de coordinar las tres sociedades (Solano 2000, S.L., Tecal 40, S.L. y Solano Atlantic, S.A.R.L.) y ayudar en la gestión de las mismas, siempre bajo la supervisión de la administración concursal en el caso de las dos primeras.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona, 26 de mayo de 2005

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanés

Pregunta sobre la adjudicación de un servicio de la Biblioteca General a la empresa Sedena

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Cruz Egaña Descarga sobre la adjudicación de un servicio de la Biblioteca General a la empresa Sedena, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 44 de 9 de mayo de 2005.

Pamplona, 30 de mayo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, sobre diversas cuestiones relacionadas con la Biblioteca General, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El objeto de la contratación interesada es garantizar la apertura al público de la Biblioteca General de Navarra los sábados por la mañana y las tardes de verano, prestando, a este fin, tareas de apoyo al personal funcionario adscrito a las labores de atención a los usuarios y préstamos de libros y audiovisuales.

Se ha de tener presente que la Resolución 589/2005, de 21 de marzo, del Director General de Función Pública, por la que se autoriza una distribución específica de la jornada de trabajo del personal de atención al público de la Biblioteca General de Navarra, por vez primera ha establecido las obligaciones laborales del personal adscrito a la Sección de la Biblioteca General.

En este sentido, el personal de la Biblioteca General de Navarra al que no compete la atención al público, como puede ser el adscrito a los trabajos de proceso técnico del libro, ha dejado de prestar este servicio los sábados como lo venía haciendo en los últimos años, con lo que han quedado equiparadas a las de la mayoría de los funcionarios forales de la Administración Núcleo a la que pertenecen.

Por este motivo, con el fin de garantizar un servicio de calidad a los usuarios y apoyar al personal funcionario encargado de la atención al público, se ha optado por la fórmula de contratación del citado servicio de asistencia técnica para la Biblioteca General.

Las listas existentes para la contratación de auxiliares de bibliotecas están concebidas para los supuestos de sustitución en caso de bajas laborales o excedencias del personal funcionario, caso que no concurre en el presente.

El contrato se ha adjudicado por un importe de 18.370 euros con cargo a la partida A11001 A1310 2276 332200, "Asistencia técnica de la Biblioteca General de Navarra".

La prestación del servicio por parte de Sedena se establecerá en función de las diferentes necesidades del servicio.

Por otro lado, se ha de tener presente que el Departamento de Cultura y Turismo ha suscrito un contrato mercantil de asistencia técnica con una empresa especializada y, por tanto, no tiene vinculación laboral alguna con los trabajadores de la citada empresa.

Es por ello que lo referido a los tipos de contrato y salarios percibidos por los trabajadores se considera un asunto que pertenece en exclusiva a la esfera privada de la relación laboral que los mismos mantienen con la citada empresa, si bien ello no obsta para que este Departamento exija a la empresa, en virtud del acuerdo mercantil suscrito, el cumplimiento de todas las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por la normativa vigente.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de mayo de 2005

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas vacantes de técnico de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

Nombramiento definitivo

La convocatoria para la provisión por concurso-oposición de dos plazas de "Técnico de Auditoría" de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada por resolución de su Presidente de fecha 7 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 62, de 24 de mayo de 2004, establece en su base 9ª que para obtener el nombramiento definitivo como técnico de auditoría será necesario que los candidatos propuestos y nombrados provisionalmente superen un período de prácticas de 6 meses de duración. Por su parte, la base 10ª señala que, concluido el período de prácticas y obtenida la calificación de "apto" por el candidato, el Presidente de la Cámara de Comptos procederá a su nombramiento definitivo como funcionario, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Teniendo en cuenta lo anterior, concluido el período de prácticas y una vez recabada la opi-

nión de los miembros de la Cámara respecto al aprovechamiento de las técnico de auditoría Dª Begoña Herrera Isasi y Dª. A. Aurora Zudaire Echávarri, esta Presidencia,

HA RESUELTO:

Primero. Otorgar la calificación de "apta" en el período de prácticas a las candidatas Dª Begoña Herrera Isasi y Dª. A. Aurora Zudaire Echávarri.

Segundo. Nombrar, con carácter definitivo, funcionarias de la Cámara de Comptos de Navarra, con la categoría de técnico de auditoría, a Dª Begoña Herrera Isasi y a Dª. A. Aurora Zudaire Echávarri.

Tercero. Disponer la publicación de estos nombramientos en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 21 de octubre de 2005

El Presidente: Luis Muñoz Garde

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno de Navarra sobre el estado de la Comunidad Foral

En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno de Navarra sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 19 de octubre de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno de Navarra sobre el estado de la Comunidad Foral

1.ª Acerca del modelo Institucional: Navarra ante la Reforma Institucional y la modernización estatutaria.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover las medidas oportunas tendentes a que, en el marco de la Reforma Constitucional, consolide para Navarra su carácter de comunidad histórica, propia y diferenciada, en el marco de la España plural y en el moderno Estado de las Autonomías.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a profundizar en el desarrollo del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con lo contemplado en la LORAFNA, asumiendo las competencias pendientes de forma responsable y gradual, de conformidad con los acuerdos adoptados en el marco de la Junta de Transferencias, planteando en primera instancia la asunción de las competencias completas en materia de tráfico y seguridad vial.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar la negociación con el Gobierno de España para asumir las competencias, compartidas o delegadas, en cuantas cuestiones supongan mejorar el desarrollo económico, la cohesión social y en definitiva la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

2.ª Sobre las políticas de paz, convivencia y lucha antiterrorista.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se sume, de forma inequívoca, a la declaración aprobada en el Debate del Estado de la Nación de Mayo de 2005.

1. Reiteramos que la violencia terrorista, es decir, el asesinato, las agresiones, la extorsión económica, la amenaza y cualesquiera otras formas de intimidación y chantaje, como métodos de una pretendida acción política, son moralmente inaceptables y absolutamente incompatibles con la democracia.

Nuestro rechazo firme a la violencia terrorista responde a nuestras convicciones democráticas, a nuestra fe en la razón y en la palabra, en la vida y en la libertad y se basa en la profunda y radical falta de legitimidad de quien intenta, mediando la violencia, imponer cualquier idea u objetivo a la voluntad del pueblo, a la soberanía de los ciudadanos.

2. Expresamos nuestra convicción de que el Estado de Derecho ha demostrado su fortaleza y superioridad frente al terrorismo. A ETA sólo le queda un destino: disolverse y deponer las armas. Ésta es la exigencia de la ciudadanía vasca y ésta es también la actitud de la totalidad de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. Por eso, y convencidos como estamos de que la política puede y debe contribuir al fin de la violencia, reafirmamos que, si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la vio-

lencia, fundamentadas en una clara voluntad para poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción, apoyamos procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular. La violencia no tiene precio político y la democracia española nunca aceptará el chantaje de la violencia.

3. Manifestamos nuestra plena determinación por trabajar juntos en la finalización definitiva de la violencia terrorista. Creemos que a la fortaleza del Estado de Derecho en la lucha contra el terrorismo hay que añadir una condición imprescindible: la unidad democrática de los partidos políticos y que eso significa la eliminación de la confrontación partidaria en la política antiterrorista.

Por ello queremos formalizar solemnemente nuestra voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral entre los partidos las políticas para acabar con el terrorismo.

4. Expresamos nuestra solidaridad con las Víctimas del Terrorismo. Ellas son la memoria, el recuerdo, la constatación presente y continúa del sufrimiento, de la brutal injusticia que ha provocado el terrorismo de ETA. Sabemos que la democracia nunca podrá devolverles lo que han perdido, pero estamos dispuestos a que reciban el reconocimiento y la atención de la sociedad española. La Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo ha sido una expresión unánime y calificada de su reconocimiento moral y material. Pero nuestras obligaciones no han terminado. Debemos esforzarnos por preservar su memoria, por establecer un sistema de atención cotidiana y permanente. Su colaboración con la sociedad española en la batalla contra el terrorismo sigue siendo necesaria ya que nadie mejor que las víctimas para defender los valores de convivencia y respeto mutuo que quieren destruir aquellos que les han infligido tal sufrimiento.

5. Seguiremos apoyando al conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Guardia Civil, Policía Nacional y la Ertzaintza, porque de su capacidad y eficacia depende la erradicación de la violencia, tal y como se está comprobando estos últimos años en la progresiva desarticulación operativa de la banda terrorista. La acción policial erradica el terrorismo, previene los atentados, persigue a los autores y protege los principios que conforman la convivencia democrática, especialmente el derecho a la vida.

6. Expresamos nuestra convicción de que la colaboración internacional, particularmente en el seno de la Unión Europea, entre los Gobiernos y los distintos poderes judiciales es indispensable para la erradicación de la violencia, a fin de prevenir la comisión de nuevos atentados y evitar la impunidad de quienes los cometen.

7. Una vez más queremos destacar la extraordinaria sensatez y moderación con que la sociedad ha reaccionado ante las agresiones terroristas, dando un ejemplo de talento y generosidad que han resultado vitales para el triunfo de la democracia sobre la barbarie terrorista.

Llamamos a todos los ciudadanos para que, individualmente y a través de las asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil en que se integran, asuman sus responsabilidades y trabajen por la desaparición de las actitudes fanáticas, intolerantes y violentas y por la consolidación de la libertad.

El transcurso del tiempo ha demostrado la vigencia de estos principios. Hoy, constatada la creciente debilidad del terrorismo, gracias a la tenacidad de quienes durante años lo hemos combatido, hacemos un llamamiento para fortalecer la unidad de las fuerzas políticas en torno a tales principios y acciones, que han demostrado su eficacia.

3.ª Acerca del 75 aniversario de la II República Española.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para organizar, a lo largo del año 2006, actos de conmemoración del 75 aniversario de la instauración de la II República Española, y en particular para promover la investigación, el conocimiento y la difusión sobre la historia del período republicano y sus consecuencias en el presente, especialmente en lo que se refiere a Navarra.

4.ª Acerca de los sucesos producidos en la frontera de Ceuta y Melilla.

1. El Parlamento de Navarra, en nombre de todo el pueblo navarro, expresa su condolencia y su dolor por las muertes ocurridas en la frontera de Ceuta y Melilla, de las que han sido víctimas unas personas que lo único que buscaban es mejorar sus condiciones de vida, algo imposible de llevar a cabo en sus lugares de origen.

2. El Parlamento de Navarra condena y rechaza la violación por parte del Gobierno del Reino de Marruecos de los derechos humanos de los inmigrantes, como ha sucedido con el uso de armas de fuego contra personas desarmadas, y le exige no utilizar medidas incompatibles con el res-

peto de los derechos humanos como es también el abandono de los inmigrantes ilegales a su suerte en zonas desérticas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español a tomar todas las medidas necesarias para evitar la repetición de los hechos que han desembocado en la muerte de inmigrantes en la frontera de Ceuta y Melilla, así como en la generación de numerosos heridos, y en un tratamiento de los inmigrantes en territorio español acorde con las exigencias del respeto más exigente de los derechos humanos.

4. El Parlamento de Navarra insta a la Unión Europea y al Gobierno español a fortalecer y renovar los acuerdos de readmisión con los Estados africanos, ligándolos al desarrollo económico y social de la zona mediante los necesarios e inaplazables programas de cooperación.

5. El Parlamento de Navarra insta a la Presidencia de la Comisión de la Unión Europea y al Gobierno español a convocar una conferencia sectorial de inmigración a nivel europeo para que no se siga parcheando un fenómeno al que sólo se buscan soluciones estatales individualizadas, muchas veces contradictorias, sin que se aborde un tratamiento global.

5.ª Acerca de la necesidad de que la Comunidad Foral de Navarra asuma activamente compromisos de solidaridad internacional con los países más empobrecidos.

1. El Parlamento de Navarra asume, dentro de sus competencias y sus posibilidades de actuación, los siguientes compromisos de solidaridad internacional con los países más empobrecidos:

a) Promover la adopción de las medidas necesarias para cancelar totalmente la deuda externa que el conjunto de países empobrecidos tienen contraída con los países enriquecidos, la banca internacional y las instituciones financieras internacionales.

b) Promover el consumo responsable, la economía solidaria, el desarrollo de energías renovables y vetar aquellos productos que generan deuda ecológica.

c) Promover, siguiendo el dictamen de Naciones Unidas, el destino del 0,7 % del Producto Interior Bruto de Navarra a Ayuda Oficial al Desarrollo, como un instrumento más para el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos, contribuyendo así a reparar la deuda social, histórica y ecológica que los países enriquecidos tienen contraída con los países empobrecidos.

d) Promover la adopción de las medidas necesarias para establecer unas relaciones comerciales más justas entre todos los países del mundo, poniendo fin al denominado “comercio desigual”, y contribuyendo al desarrollo del “comercio justo”.

e) Promover el establecimiento de un impuesto a todas las transacciones financieras internacionales (conocido como Tasa Tobin) con una tasa del 0,1 %, con el objetivo de crear un Fondo de Solidaridad Internacional destinado a la lucha contra la desigualdad, y la promoción de la educación, la salud pública, la seguridad alimentaria y el desarrollo humano y sostenible.

f) Promover la puesta en marcha del denominado “Dividendo de Paz” propuesto en su día por Naciones Unidas y consistente en la utilización de todos o una gran parte de los recursos invertidos actualmente en gastos militares, para cubrir las necesidades sociales, humanas y ambientales tanto en los países enriquecidos como en los empobrecidos. Un “Dividendo de Paz” que contribuya a crear una Cultura de Paz dejando de invertir en “la guerra” y apostando por erradicar las causas y las enormes injusticias que provocan habitualmente los conflictos.

g) Promover la igualdad de derechos de las personas inmigrantes y las medidas necesarias para que sus condiciones de vida respondan a los criterios de dignidad, equidad y justicia.

h) En el cumplimiento de todos estos objetivos, se tendrá presente en todo momento la situación de especial discriminación que sufren las mujeres, de tal forma que se aplique en todo tipo de actuaciones la perspectiva de género.

2. Instar al Gobierno de Navarra a asumir igualmente los compromisos expresados dentro de su ámbito de competencias.

6.ª Acerca del rechazo del Parlamento de Navarra a la guerra preventiva como instrumento de política internacional.

1. El Parlamento de Navarra se ratifica en su rechazo a la guerra preventiva y al unilateralismo como procedimiento de resolución de los conflictos internacionales y en su apoyo a la aplicación del Derecho Internacional en el marco institucional de Naciones Unidas como procedimiento de resolución de los conflictos internacionales, así como para luchar legal y democráticamente contra las amenazas a la paz, seguridad y estabilidad globales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que en el desarrollo de su política exterior mantenga una postura activa en contra de

la guerra preventiva en cualquier parte del mundo y exija de toda la Comunidad Internacional unas actuaciones ajustadas al Derecho Internacional y al sistema institucional de Naciones Unidas.

7.ª Compromiso con los derechos del pueblo saharauí.

El Parlamento de Navarra manifiesta una vez más su compromiso con los derechos del pueblo saharauí así como denuncia la actitud de Marruecos, que los vulnera continuamente en su ocupación del Sahara Occidental.

8.ª Fin inmediato de las prácticas de tiro en las Bardenas.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones políticas oportunas ante la Administración del Estado en orden a lograr el urgente respeto a la voluntad de esta Cámara de Navarra en relación con el Parque Natural de Bardenas, exigiendo el fin inmediato de las prácticas de tiro en las Bardenas así como la devolución del territorio bardenero utilizado por el Ministerio de Defensa para su inclusión práctica en el Parque Natural del mismo nombre.

9.ª Compromiso con el desarrollo en las zonas más desfavorecidas del mundo.

El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el desarrollo en las zonas más desfavorecidas del mundo y se compromete con políticas de cooperación que posibiliten el desarrollo económico en los lugares menos desarrollados y generalmente exportadores de mano de obra.

10.ª Establecimiento de canales de comercialización de las producciones agroalimentarias.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar el análisis de instrumentos que estimulen el establecimiento de canales de comercialización de las producciones agroalimentarias.

11.ª Reestructuración de los regadíos tradicionales.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acometer dentro de la reestructuración de los regadíos tradicionales, la potenciación de acciones destinadas a la consecución de mayores dimensiones de explotación.

12.ª Creación de un grupo de prospectiva para el sector agroalimentario.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación de un grupo de prospectiva que analice nuevas líneas de actividad y oportunidad para el sector agroalimentario.

13.ª Apoyo a las Regiones del actual Objetivo 2.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a ultimar la Agenda 2007-2013 con la Unión Europea y a apoyar la continuidad del apoyo a las Regiones del actual Objetivo 2 a través del Objetivo Competitividad.

14.ª Posición frente al terrorismo.

El Parlamento de Navarra se reafirma en el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverlas representantes de la voluntad popular. Ningún grupo terrorista, ni ningún partido político que apoye la práctica de la violencia o se sostenga en ella para conseguir sus fines, está legitimado para erigirse en representante del pueblo de Navarra. En consecuencia, rechazamos toda posibilidad de que ETA, o cualquier organización respaldada por la misma, sea reconocida en negociaciones políticas que pretendan condicionar el desarrollo libre del sistema democrático en general y el propio de Navarra en particular.

Sólo la voluntad de nuestro Pueblo puede orientar el presente y el futuro de Navarra. Por eso manifestamos que ETA y sus defensores nada han de obtener de la violencia y la intimidación y de que Navarra continuará progresando asentada en sus Instituciones democráticas y regida por la voluntad de sus ciudadanos.

15.ª Defensa de la competencia en materia fiscal de Navarra.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la defensa ante el Estado y la Unión Europea de nuestra competencia en materia fiscal y el reconocimiento por ambas de nuestra autonomía en dicha materia.

Para ello y para cuantas competencias puedan verse afectadas, el Parlamento de Navarra demanda la participación del Gobierno de Navarra, como miembro de la delegación el Estado, en todos aquellos órganos de la Unión Europea, en los que se traten asuntos relacionados con dichas materias.

Asimismo, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir participando en todos los foros de encuentro de las regiones europeas, sea a nivel institucional como el Comité de las Regiones, o en la configuración de espacios de cooperación interregional. En particular potenciando la cooperación con Aquitania, así como los convenios y los protocolos en que participen regiones próximas de los Estados español y francés,

en particular la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

16.ª Obras de interés para la Comunidad Foral de Navarra.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de la Nación para que se incorporen a los Presupuestos generales del Estado para 2006, y sus correspondientes previsiones para el periodo 2007-2009, las cantidades económicas suficientes para ejecutar las obras de interés para la Comunidad Foral de Navarra, según lo siguiente:

– Conexión de la Autovía A-12 con la Red de Carreteras del Estado en La Rioja. Inicio en 2006 y finalización en 2008 (conexión con Logroño en 2007)

– Eliminación del Bucle Ferroviario de Pamplona y nueva Estación de Alta Velocidad. Inicio en 2006 y finalización en 2008.

– Tren de Alta Velocidad en Navarra. Tramo navarro del corredor de Alta Velocidad hasta Pamplona. Inicio en 2006 y finalización en 2010.

– Tren de Alta Velocidad. Tramo en Aragón de la línea Zaragoza–Pamplona/Logroño. Inicio en 2007 y finalización en 2010.

– Estudios del Corredor Ferroviario Cantábrico – Mediterráneo. Paso por Navarra–Pamplona.

– Autovía A-15 Medinaceli–Soria–Tudela. Tramo en Navarra. Inicio en 2006 y finalización en 2008

– Autovía A-15 Medinaceli–Soria–Tudela. Tramo en Castilla-León. Finalización en 2010.

– Autovías A-21 y A-23 Pamplona–Jaca– Huesca en Aragón. Inicio en 2006 y finalización en 2010.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
<p>Un año 42,35 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,10 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,27 »</p>	